



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su más profunda preocupación ante la Resolución Nacional 308/2020 de la Superintendencia de Servicios de Salud que dispone de importantes recortes presupuestarios para Centros de Días, Centros Educativos Terapéuticos y Centros de Aprestamiento Laboral, que deja a miles de bonaerenses sin la cobertura de prestaciones médicas esenciales.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rosio Antinori".

Rosio Antinori  
Diputada Provincial



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **FUNDAMENTOS**

El Presente Proyecto de Declaración tiene como objetivo manifestar su preocupación por la resolución publicada en el boletín oficial el día 06/04/2020 N° 308/2020, ya que dispone recortes presupuestarios a los centros de día entre otras entidades.

El anexo de la precitada declaración reza lo siguiente:

Centros de día, Centros Educativos Terapéuticos y Centros de Aprestamiento Laboral. En dichas modalidades y considerando el apoyo terapéutico, educativo y psicosocial que brindan a las personas con discapacidad, se resuelve que las modalidades de doble jornada de todas las categorías se contemplaran los valores correspondientes a la jornada simple.

En caso de brindar prestaciones individuales bajo la modalidad de teleasistencia se reconocerán hasta SEIS (6) sesiones para la categoría A, CINCO (5) para la B y CUATRO (4) para la C, al valor del nomenclador vigente correspondiente a la Prestación de Apoyo.

La modalidad de jornada simple, independientemente de su categoría, se contemplará la facturación del 50% del valor correspondiente al nomenclador vigente.

En caso de brindar prestaciones individuales bajo la modalidad de teleasistencia se reconocerán hasta TRES (3) sesiones para la categoría A y B, y DOS (2) para la C, al valor del nomenclador vigente correspondiente a la Prestación de Apoyo.

Esto implica un recorte económico muy significativo y una reducción en la cantidad de prestaciones de apoyo que reciben las personas con discapacidad durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



Entendemos que la situación nacional que atravesamos a raíz de la pandemia de COVID-19 es muy delicada y el presupuesto se acota al disminuir también la recaudación impositiva, pero no es en materia de salud donde se debe hacer el ajuste justamente.

Los centros de día, los de estimulación temprana, de rehabilitación, maestros de apoyo, contemplados en la resolución 308/2020 siguen cumpliendo un rol clave en este momento realizando tareas de apoyo y teleasistencia a los concurrentes y entregando alimentos a las familias.

La salud es importante tanto en lo físico, como en lo mental y emocional y las personas con discapacidad pertenecen a uno de los grupos más vulnerables de la población, por ello no podemos hacer un recorte presupuestario dirigido hacia este sector.

Esperamos que el Poder Ejecutivo Nacional revea esta resolución contemplando las necesidades de todos, sin excluir a nadie

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares Legisladores, me acompañen con el presente Proyecto de Declaración.

Rosio Antinori  
Diputada Provincial



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*


La Plata, 4 de mayo de 2020.

**Señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Pcia. Bs. As.-  
Dr. Federico Otermín  
Su despacho.**

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentarme como Coautor del Proyecto de Declaración Expediente D-740/20-21 de la Diputada Rosío Antinori.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.



María Laura Ricchini  
Diputada Provincial



La Plata, 18 de mayo de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del diputado autor del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGLIO PEDRO GUSTAVO  
Director de Mesa de Entradas  
Salidas y Archivos  
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.